



República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Dirección General del Catastro Nacional
Santo Domingo, D.N.

“Año de la Superación del Analfabetismo”

RESOLUCIÓN NO. 002-14, QUE APLICA DESCUENTO EN EL PAGO DE LAS TASAS POR SERVICIOS DE AVALUOS, A LOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL FINADO RAFAEL PARTENIO ORTIZ OBJIO.

CONSIDERANDO: Que la Dirección General del Catastro Nacional, regida por Ley No.150-14, sobre el Catastro Nacional, de fecha 08 de abril de 2014, tiene por objeto la formación, la conservación y la actualización del inventario de todos y cada uno de los bienes inmuebles del país en sus aspectos físico, económico y jurídico.

CONSIDERANDO: Que el Poder Ejecutivo mediante el Decreto No. 555-03, de fecha 10 de junio del año 2003, ha facultado a la Dirección General del Catastro Nacional, para que mediante resolución, establezca las tarifas de precios promedios mínimos que deberán regir las valuaciones de los bienes inmuebles.

CONSIDERANDO: Que en fecha 05 de diciembre de 2013, los sucesores del finado Rafael Partenio Ortiz Objio, por intermedio de su abogada apoderada, solicitaron a esta Dirección General el avalúo de los inmuebles propiedad del finado.

CONSIDERANDO: Que los sucesores de Rafael Partenio Ortiz Objio, mediante comunicación de fecha 02 de diciembre de 2014, solicitaron una rebaja considerable, en el pago de las tasas por servicios de avalúos, con la finalidad de pagar los impuestos sucesorales correspondientes.

CONSIDERANDO: Que dentro de las políticas fiscales del gobierno, esta dar facilidades a los contribuyentes a los fines de que estos realicen los pagos correspondientes.

VISTA: La Ley No. 150-14, sobre Catastro Nacional, de fecha 08 de abril de 2014.



República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Dirección General del Catastro Nacional
Santo Domingo, D.N.

VISTA: La Resolución No. 001-13, d/f 27/11/2013, que establece las tasas por servicios de la Dirección General del Catastro Nacional.

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Ordena aplicar un descuento de **50% (Cincuenta por Ciento)** en el monto a pagar por concepto de avalúos realizados, a los inmuebles del finado Rafael Partenio Ortiz Objio, cuyo monto asciende a la suma de RD\$568,000.00, conforme a la Resolución 001-13.

ARTÍCULO 2: Ordena al Departamento Administrativo y Financiero, conforme a sus atribuciones, para que se efectúe el cobro correspondiente por la suma de **RD\$284,000.00 (Doscientos Ochenta y Cuatro Mil pesos con 00/100)**, equivalente al 50% del monto total.

ARTÍCULO 3: Esta resolución es efectiva a partir de su firma.

Dada en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los **Ocho (08)** días del mes de **Diciembre** del año **Dos Mil Catorce (2014)**.

Ing. Claudio Silver Peña
Director General.-

CSP/AJMR
mmm